

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 928 DE 2010

19 MAR 2010

Por el cual se prorroga la vigencia de la Comisión creada mediante Decreto 4932 de 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 4 de 1913

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4932 de 2009, se creó la Comisión de expertos cuyo fin será evaluar la posibilidad y alcance de una reforma estructural a la justicia, la cual debía rendir su informe final el 19 de marzo de 2010.

Que el Presidente de la Comisión, mediante escrito del 16 de marzo de 2010, dirigido al Ministro del Interior y de Justicia solicitó se amplíe el plazo previsto en el Decreto 4932 de 2009, hasta el 19 de mayo de 2010, con el fin de abrir un espacio amplio y plural e discusión del borrador de escrito elaborado en el marco de la citada comisión.

Que teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se considera viable modificar el párrafo del artículo 4º del Decreto 4932 de 2009, para que la Comisión rinda su informe final el 19 de mayo de 2010.

DECRETA:

Artículo Primero.- Modifícase el párrafo del artículo 4º del Decreto 4932 de 2009, el cual quedará así:

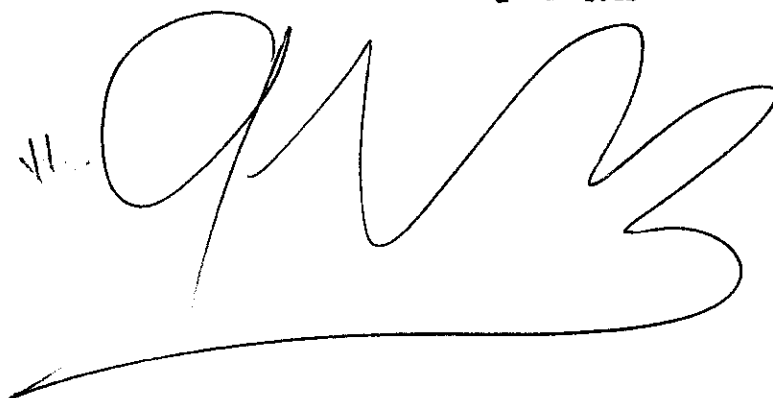
Continuación del Decreto" Por el cual se proroga la vigencia de la Comisión creada mediante Decreto 4932 de 2009".

"La Comisión, una vez culminado sus estudios, deberá rendir su informe final de recomendaciones al Gobierno Nacional, para su evaluación, a más tardar el 19 de mayo de 2010".

Artículo Segundo.- Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los **19 MAR 2010**



El Ministro del Interior y de Justicia,



FABIO VALENCIA COSSIO

Aprobó: Miguel Antonio Ceballos Arévalo. Viceministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Héctor Adolfo Sintura